



TALLER DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS

DESARROLLO DE GUIÓN

(MODALIDAD VIRTUAL) 2021

**Cierre de convocatoria:
Jueves 27 de mayo**

Más información en: www.dafo.cultura.pe

TALLER DE PROYECTOS CINEMATográfICOS DESARROLLO DE GUIÓN

(Modalidad virtual) 2021

La Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios (DAFO) del Ministerio de Cultura convoca al 'Taller de proyectos cinematográficos – Desarrollo de guion (modalidad virtual) 2021', del 21 de junio al 9 de julio 2021, dirigido a guionistas y realizadores que residen en las regiones del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao).

I. OBJETIVO

La presente convocatoria busca fortalecer las capacidades creativas, narrativas y técnicas de guionistas y realizadores para el desarrollo de sus proyectos de largometraje de ficción, a través del análisis, revisión y reescritura de guiones.

II. POSTULACIÓN

2.1. PERFIL DEL POSTULANTE

Pueden postular las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos: (a) ser peruano o residente en el Perú, (b) ser mayor de edad, (c) domiciliado en una región del país (exceptuando Lima Metropolitana y Callao), (d) contar con un proyecto cinematográfico de largometraje de ficción en desarrollo, escrito o coescrito por el postulante; y, (e) el proyecto presentado por el postulante no debe haber sido seleccionado para participar del 'Taller de proyectos cinematográficos – Desarrollo de guión (Modalidad virtual)' del 2020.

2.2. PRESENTACIÓN DE CARPETAS

La presentación del expediente de postulación se realizará únicamente en versión digital, en un solo archivo en formato PDF (tamaño total máximo de 5MB).

El expediente se deberá ingresar a través de la plataforma digital de mesa de partes del Ministerio de Cultura <http://plataformamincu.cultura.gob.pe/accesovirtual>, dentro del horario de atención respectivo (de 8:30 a.m. a 04:30 p.m.).

Las postulaciones serán recibidas hasta el jueves 27 de mayo de 2021.

Pasada la fecha límite de presentación y el horario respectivo, no se aceptarán postulaciones.

La carpeta deberá contener lo siguiente:

1. Formulario de postulación.
2. Hoja de vida del postulante, incluyendo filmografía (solo enlaces).
3. Carta de motivación que incluya información sobre el estado del proyecto, las necesidades de mejora y objetivos.
4. Sinopsis del proyecto (máximo 1 página, fuente Courier, tamaño 11).
5. Guion completo del proyecto, secuenciado y dialogado (Fuente Courier, tamaño 11).
6. Documento (declaración jurada o registro de Indecopi), mediante el cual se deje constancia de quién es (son) el (los) autor(es) del guion.
7. En caso el guion adapte o transforme, en todo o en parte una obra de terceros, presentar una autorización de uso o cesión de derechos de parte del (de los) autor (es) o titular (es) de dicha obra que valide su transformación.

Para el proceso de selección, no se considerará material adicional que no esté específicamente señalado en la lista de contenidos.¹

Se considerará como 'no presentada' la postulación que tenga la carpeta incompleta o que sea presentada fuera del plazo establecido.

En caso se detecte alguna observación en la carpeta, se le comunicará por única vez al postulante a través del correo electrónico consignado en el formulario de postulación, a fin de que realice la subsanación pertinente a través de ese medio, como máximo durante los dos (02) días calendarios posteriores a la notificación. De no subsanarse las observaciones en el plazo establecido, se procederá a la exclusión del proyecto, la cual se comunicará al postulante.

La DAFO publicará, en su portal web (<http://www.dafo.cultura.pe>), la lista de proyectos aptos para el proceso de selección.

2.3. EVALUACIÓN

Las carpetas que cumplan con lo establecido en la presente convocatoria pasarán al proceso de selección realizado por un comité designado por el Ministerio de Cultura.

Para la evaluación se considerarán, entre otros, los siguientes criterios:

- Originalidad del proyecto.
- Estado de avance del proyecto.
- Aporte del proyecto al desarrollo de la cinematografía nacional.

¹ Todos los documentos presentados tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la documentación presentada, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos y procederá a la exclusión del proyecto, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que amerite el caso.

El comité elegirá a los proyectos que formarán parte del taller y, excepcionalmente, podrá elegir suplentes en caso un(a) seleccionado(a) desista del mismo. De no contarse con vacantes, se informará a dichos suplentes la culminación del proceso.

La presente convocatoria busca promover la participación de mujeres guionistas y realizadoras en el taller, por lo que el comité considerará favorablemente durante el proceso de evaluación y selección teniendo en cuenta criterios de paridad de género.

2.4. SELECCIONADOS

Se seleccionarán doce (12) proyectos, cuyos representantes (uno por proyecto) serán quienes participen del taller. Un postulante no podrá ser seleccionado para participar en el taller con más de un proyecto.

La DAFO publicará la lista de proyectos seleccionados en su portal web. Cabe señalar que, de resultar seleccionado, el representante del proyecto deberá confirmar su participación en el taller en un plazo no mayor a 48 horas contadas a partir de la publicación de la mencionada lista, por lo que deberá verificar dicha información en el portal web. Transcurrido ese plazo se entenderá que el postulante ha desistido de su participación en el mencionado taller.

La participación en el taller es gratuita, sin embargo, los representantes de los proyectos que resulten seleccionados se comprometerán a participar de todas las actividades programadas, según lo que establezca el Ministerio de Cultura. De no cumplir dicho compromiso, no recibirán la constancia de participación correspondiente.

Asimismo, los postulantes seleccionados se comprometerán a consignar el apoyo del Ministerio de Cultura al desarrollo del guion cinematográfico, una vez que este haya sido producido.

III. SOBRE EL TALLER

El taller se realizará de manera no presencial y se utilizarán medios digitales para su ejecución. Es indispensable que el participante cuente con un equipo (PC, laptop o dispositivo similar) con conexión a internet.

El taller se desarrollará a lo largo de tres semanas, tras lo cual se podrá programar una única sesión adicional de acompañamiento.

Los participantes contarán con la asesoría de reconocidos creadores, con amplia experiencia y trayectoria en el sector.

El taller contemplará:

- Sesiones grupales sobre escritura, descripción, diálogo, conflicto, entre otros temas generales relativos a la escritura de guiones.

- Sesiones individuales de asesoría sobre el proyecto.
- Trabajo de reescritura de guion, con el acompañamiento respectivo.

La dedicación de tiempo aproximado para las actividades y asesorías del taller será de 8 horas por semana.

IV. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Viernes 7 de mayo de 2021
Cierre de la convocatoria	Jueves 27 de mayo de 2021
Evaluación	Viernes 28 de mayo al miércoles 16 de junio de 2021
Anuncio de proyectos seleccionados	Miércoles 16 de junio de 2021
Desarrollo del taller	Del 21 de junio al 9 de julio de 2021

Las fechas descritas anteriormente pueden variar en caso de controversia o motivo de fuerza mayor que interfiera con el normal desenvolvimiento de la presente convocatoria. Para tal fin, la DAFO emitirá una Resolución Directoral que será publicada en el portal institucional de la DAFO.

V. INFORMES

Correos electrónicos: dafo@cultura.gob.pe o dberrios@cultura.gob.pe
 Página web: www.dafo.cultura.pe



TALLER DE PROYECTOS CINEMATográfICOS

DESARROLLO DE GUIÓN

(MODALIDAD VIRTUAL) 2021

